

REQUISITOS PREVIOS A INSCRIBIRSE

El sistema de Contabilidad Completa MIPYME (CCM) permite llevar contabilidad electrónica (si papeles) a contribuyentes acogidos a régimen general del impuesto a la renta, obligados a declarar renta efectiva sobre la base de un balance general y contabilidad completa.

Un contribuyente, persona natural o sociedad de personas, que desee inscribirse en este sistema, debe cumplir los siguientes requisitos:

- a) Ser contribuyente de la primera categoría de la Ley sobre Impuesto a la Renta.
- b) Estar inscrito en el sistema de Factura Electrónica MIPYME.
- c) No estar acogido a los regímenes 14 bis o 14 ter de la Ley sobre Impuesto a la Renta.
- d) No estar constituido como Sociedad Anónima.
- e) El contribuyente, o su representante legal, no debe registrar observaciones negativas o situaciones pendientes ante el Servicio.

Para más detalles consulte: <u>Sistema de Contabilidad Completa Mipyme (CCM) por Internet</u>

Antes de inscribirse en el sistema la persona o representante legal deberá realizar los siguientes trámites:





Una vez inscrito podrá realizar todas las operaciones de la aplicación CCM ubicada en: <u>Sistema</u> de Contabilidad Completa MIPYME



PASO A PASO

1

Iniciar de Actividades (actividad de 1ra categoría)

Eso lo realiza siguiendo el enlace Registro de Contribuyentes





2

Inscribirse como Facturador Electrónico del Portal MIPYME del SII.

Lo puede realizar en el siguiente enlace: <u>Inscripción En Sistema De Factura Electrónica MIPYME</u> Donde encontrará una página titulada como sigue:

FACTIBILIDAD E INSCRIPCIÓN EN SISTEMA DE FACTURA ELECTRÓNICA MIPYME

En esta página podrá probar la factibilidad en el sistema de facturación electrónica Mipyme y, posteriormente, inscribirse en dicho sistema, si la factibilidad resulta positiva.

Y un botón que permite verificar la factibilidad de inscribirse en como facturador electrónico del Portal MIPYME y posteriormente inscribirse:

Efectuar Verificación de Factibilidad de Inscripción



3

Inscribirse en el sistema de Contabilidad Completa MIPYME del SII consultando primero la factibilidad: <u>Verificar factibilidad de Inscripción</u>

Que de ser positiva le entregará la opción de inscripción.







Una vez inscrito podrá realizar todas las operaciones de la aplicación CCM ubicada en: <u>Sistema</u> de Contabilidad Completa MIPYME

Que se ve de acuerdo a la siguiente imagen:

CONTABILIDAD COMPLETA ELECTRÓNICA PARA MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES) En esta página Ud. podrá acceder a toda la información y servicios relacionados con la Contabilidad Completa Electrónica que el SII pone a disposición de los contribuyentes Micro, Pequeños y Medianas Empresas (MIPYMES). Selección de Empresa Información de Contabilidad Completa MIPYME Descripción de Contabilidad Completa MIPYME Preguntas Frecuentes Libros Auxiliares ■ Libro de Remuneraciones ■ Libro de Honorarios ■ Libros de Compras y Ventas Inscripción en el Sistema Verificar factibilidad de Inscripción ■ Inscripción en el Sistema Asientos Centralizados Asiento Libro de Ventas Asiento Libro de Compras Asiento Libro de Remuneraciones Asiento Libro de Honorarios Información para Operar el Sistema Configuración Mínima de Hardware y Software Configuración de computador y Certificado Digital (*) Manual de Usuario Avuda Rápida Manual de Cuentas Glosario Ajustes y Otros Movimientos Libro Diario Plan de Cuentas del Ejercicio ■ Cerrar Libro Diario ■ Consultas al Libro Diario Asiento de Apertura Libro Mayor Cierre del Eiercicio Generación de Estados Financieros Cierre por Término de Giro u Otros Motivos Libro de Inventario y Balance Desinscripción del Sistema Información Tributaria Modificación Datos Empresa Visualización de Líneas y Códigos F29 Generación de Declaración Jurada 1879/1887 Base Emponible Tributaria (RLI) Actualización Logotipo de la Empresa Eliminación Logotipo de la Empresa Actualización de Datos del Contribuyente Mantención de Usuarios Autorizados ■ Libro FUT ■ Visualización de Líneas y Códigos F22

Desde este escenario, el usuario podrá realizar trabajar con la aplicación, realizando las siguientes tareas:

- 1.- Verificar factibilidad de Inscripción
- 2.- Inscribir la empresa en CCM.
- 3.- Ingresar Plan de Cuentas.
- 4.- Ingresar Comprobante de Apertura.



- 5.- Ingresar movimientos a Libros Auxiliares:
 - Compra
 - Ventas
 - Remuneraciones
 - Honorarios
- 6.- Ingresar otros movimientos y ajustes.
- 7.- Centralizar Libros Auxiliares.
- 8.- Cerrar Libro Diario.
- 9.- Generar Libro Mayor.
- 10.- Generar Estados Financieros.
- 11.- Generar Libro de Inventario y Balances.
- 12.- Cerrar el Ejercicio comercial.
- 13.- Obtener propuesta de códigos para declaración mensual de impuestos, Formulario F29.
- 13.- Generar Declaraciones Juradas de Remuneraciones N° 1879 y Honorarios N° 1887
- 14.- Obtener propuesta de Renta Líquida Imponible (RLI)
- 15.- Obtener propuesta de códigos para declaración anual de impuestos, Formulario F22.
- 16.- Enviar Libros Contables Electrónicos (LCE).
- 17.- Contabilizar ajustes por Término de Giro.
- 18.- Anular inscripción del sistema CCM ("Desincribirse")





RECOMENDACIÓN SII

Para facilitar su trabajo con este sistema, se recomienda leer los demás contenidos de ayuda, puede consultar:

- Manual de Usuario => Manual de Usuario
- Manual de Cuentas => Manual de Cuentas
- Descripción del sistema => Resumen de Opciones de CCM
- Resolución SII que Fija requisitos y condiciones de uso del sistema de contabilidad completa MIPYME: <u>Resolución EX SII N°186 DE 2010</u>